

Fecha <b>31.08.2015</b>	Sección <b>Economía</b>	Página <b>26</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------

## La marca Mexicana de Aviación, activo de la masa de quiebra

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) informó que la marca "Mexicana de Aviación", así como marcas nominativas, avisos comerciales y títulos de reserva que habían sido cedidos de forma ilegal al Nuevo Grupo Aeroportuario (NGA) fueron declarados legalmente activos de la masa de quiebra de la compañía. La dependencia explicó que "la autoridad judicial determinó que el contrato de cesión de derechos, firmado por la compañía Mexicana de Aviación y NGA el 29 de diciembre de 2009, se celebró en fraude de acreedores y el documento fue declarado ineficaz". El 29 de diciembre de 2009 el NGA, que encabezaba Gastón Azcárraga, se aseguró de que 213 marcas, 26 avisos comerciales y diez solicitudes de registro de Mexicana de Aviación quedaran bajo su control y las inscribió ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para ser el responsable de la administración, conservación y defensa de éstas, que representan uno de los valores más importantes de la empresa. En el contrato de cesión de derechos avalado el 22 de febrero de 2010 por el notario público Armando Gálvez Pérez, Mexicana se comprometió a transferir al NGA cualquier otra marca o aviso comercial que tenga a su favor dentro y fuera del país y quedó obligada a no tramitar ninguna otra marca.

MIRIAM POSADA GARCÍA

